



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

15 OCT 2009

OSORNO,

MAT.: ORDENA ALZAMIENTO DE CLAUSURA LOCAL TALLER DE CALZADO /

DECRETO N° 7579,

VISTOS:

El Ord. Nro.3401 del 19.08.2009 del Segundo Juzgado Policía Local Osorno solicitando la clausura del local de Taller de calzado de propiedad de don Víctor Hugo Barría Águila Rut: ubicado en calle Ramírez N°750 Local N°32 en Osorno; según sentencia ejecutoria en causa Rol Nro.2306-2009 (PRC) del Segundo Juzgado de Policía Local de Osorno.

El Decreto Nro.6734 del 11.09.2009, que ordena la Clausura del Local de Taller de Calzado, de propiedad de don Víctor Hugo Barría Águila, Rut:10.438.751-9 con domicilio comercial en calle Ramírez N°750 local N°32 en Osorno; causa Rol Nro.2306-2009 del Segundo Juzgado de Policía Local Osorno.

El Decreto N°7232 del 01.10.2009 que otorga Patente Comercial Definitiva de Servicios de Reparación de Calzados a nombre de don Víctor Hugo Barría Águila, Rut:10.438.751-9, en calle Ramírez N°750 local N°32 en Osorno.

El Decreto Exento N°3524 del 03.09.2009 en que asume subrogancia como Secretaria Municipal, la Sra. María Isabel Gallardo Ortega.

El Decreto Exento N°1436 del 17.04.2009 que designa subrogancias en las Direcciones, Departamentos y unidades Municipales, a los funcionarios municipales que señalan por el período comprendido entre el 17.04.2009 y hasta el 31.12.2009.

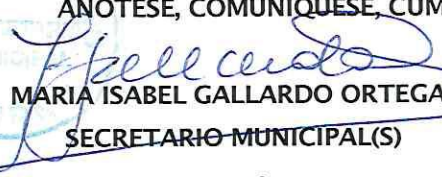
Las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

PROCEDASE AL ALZAMIENTO DE CLAUSURA DEL LOCAL DE TALLER DE CALZADO, UBICADO EN CALLE RAMIREZ N°750 LOCAL N°32 EN OSORNO, de propiedad de don Víctor Hugo Barría, Rut: de acuerdo a lo indicado en el Ord.N°3401 del 19.08.2009, emitido por el Segundo Juzgado de Policía Local; causa Rol Nro.2306-2009(PRC).

Lo anterior se decreta en virtud, a que como consta en el Decreto N°7232 del 01.10.2009, se otorga Patente Comercial Definitiva a don Víctor Hugo Barría en calle E. Ramírez N°750 Local N°32 en Osorno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE


MARÍA ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/MIGO/YUR/PMC/BGY/jhl

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Alcaldía
- Segundo Juzgado Policía Local
- Secretaría Municipal
- D.A.F.

Depto. Rentas y Finanzas

Idoc.: 17147

En Osorno a 19-10-2009

me doy por notificado y tomo conocimiento


I. Municipalidad de Osorno


Interesado

16.07.12.

